

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS

OA/VB.
14-X-49.

REF:- Designación de Gerente.

N° 1.687-1

SANTIAGO, 14 OCT 1949

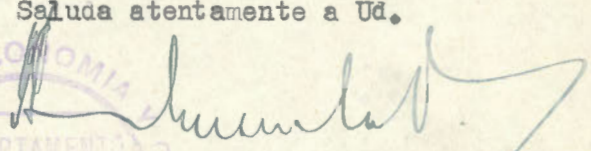
Se ha recibido en este Departamento su nota del 11 de Octubre en curso, en la cual Ud. da cuenta de que el Consejo de esa Sociedad, en sesión celebrada el 7 del actual, ha designado Gerente al señor Eduardo Tironi Arce.

Al respecto, cúpleme hacer saber a Ud. que el cargo de Gerente es incompatible con el de Consejero, por lo que el señor Tironi deberá renunciar como consejero, debiendo ser reemplazado por el suplente que haya obtenido mayor número de votos en la elección.

Asimismo, de acuerdo con la reglamentación vigente, el señor Gerente debe caucionar el correcto desempeño de su cargo por una suma equivalente a un año de renta, la que puede consistir en hipoteca, en dinero efectivo, en bonos de primera clase, en acciones de la misma Sociedad, o en póliza de garantía. En este último caso, si ella es otorgada por alguna Compañía que persiga fines de lucro, debe ser por dos años de sueldos.

Agradeceré a Ud. remitir a la brevedad que le sea posible copias de actas de sesiones celebradas, en la forma ordenada en Circular N° 17, que obra en su poder.-

Saluda atentamente a Ud.


PEDRO VALENZUELA V.,
Jefe del Depto. de Cooperativas.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
SOC. COOP. UNIVERSIDAD CATOLICA LTDA.
PRESENTE.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE